

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, treinta (30) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia No. 057 del 17/03/2021, dentro del proceso de RESTITUCION, a favor de la parte demandante VICTOR HUGO BARRIOS RAMIREZ, y a cargo de la parte demandada LUZ CECILIA BONILLA DE CARDOZO Y GLORIA ISABEL ACEVEDO GUTIERREZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$900.000.00
TOTAL		\$900.000.00

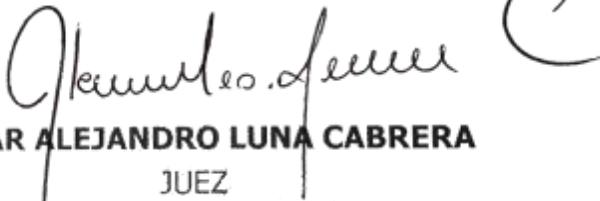
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, treinta (30) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: RESTITUCION
Demandante: VICTOR HUGO BARRIOS RAMIREZ
Demandado: LUZ CECILIA BONILLA DE CARDOZO Y
GLORIA ISABEL ACEVEDO GUTIERREZ
Radicación: 760014003008202000451 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.
2. Como quiera que la parte demandante informó por correo electrónico que las demandadas hicieron entrega del inmueble, se ordena el **ARCHIVO** del expediente tan pronto quede en firme la aprobación de costas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 075
Fecha: JUL.01.2021

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 247c65a55627b6b26d2c2f803867e9c82d5f746682aa52402993173beb2ef137
Documento generado en 30/06/2021 04:02:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**